

JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO A 3 DE ENERO DE 2025

HAI/SEC/006/2025

ASUNTO: CITATORIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**ALR**  
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO ESTADO DE MEXICO.  
PRESENTE:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Raziel Eugenio Chavarría Chavarría , y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el próximo día viernes tres de Enero del 2025, en punto de las (18:00) horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal , en Santa Ana Centro , Jilotzingo , Estado de México, bajo el siguiente :

ORDEN DE DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV.- TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL C. ROSALBA GUTIERREZ DECIGA.
- V- APROBACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y SELLOS OFICIALES PARA LA ADMINSTRACION 2025-2027.
- VI.- APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, PARRAFO TERCERO, ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS.
- VII.- PROPUESTA PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, ATRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- VIII.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, MÉXICO, AUTORIZA Y FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS CUALESQUIER DE CARÁCTER JURIDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO.
- IX.- PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO FINANCIERO MUNICIPAL CON UN 15% DE LAS PARTICIPACIONES ASIGNADAS AL MUNICIPIO, EL CUÁL SERA PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES TALES COMO AGUINALDO PRIMA VACACIONAL Y OTRAS EROGACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

*Recibi 03/01/2025*

*Recibi 3/01/2025 18:00 hrs*

*Recibi 03/01/2025 18:20 hrs*

*Recibi 03/01/2025*

*Recibi 03/01/25 18:09 hrs*  
*Fabiola Sánchez Olmos*

*Recibi 03-01-2025*

*Recibi 03/01/2025*

*Recibi 03-01-2025 06:09 PM*

X.-PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL OTORGANDO UNA BONIFICACION EQUIVALENTE AL 8% EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 4% EN EL MES DE MARZO, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICION, DEL EJERCICIO FISCAL 2025 ASI MISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, QUE EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 8% EN EL MES DE ENERO , 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO , PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL, OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTORICO DE PAGOS ELECTRONICOS O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

XI.-PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SE OTORQUE A FAVOR DE PERSONAS PENSIONADAS O JUBILADAS , PERSONAS EN SITUACION DE ORFANDAD MENORES DE 18, PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS VIUDAS, MADRES O PADRES SOLTEROS; UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL LA BONIFICACIÓN INDICADA, SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE Y CUYO USO SEA UNICAMENTE HABITACIONAL ; PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA MAS UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON ESTAS CONDICIONES EL BENEFICIO SOLO SERA APLICABLE A UNO DE ELLOS . LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

XII.-PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE UN FONDO REVOLVENTE – FONDO FIJO DE CAJA, A ALGUNAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ESTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LAS POLITICAS DEL REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

XIII.- PROPUESTA, ANALISIS , DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBE Y AUTORICE A LA TESORERIA MUNICIPAL A TRAVEZ DE SU TITULAR DEL USO DE LA CUENTA 3221 DENOMINADA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA UTILIZARLA DE MANERA RESPONSABLE, SIN QUE SU USO CAUSE DAÑO O PERJUICIO A LA HACIENDA MUNICIPAL, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

XIV.-PROPUESTA ANALISIS , DISCUSION Y EN SU CASO PARA QUE SE AUTORICE A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL LA CERTIFICACIÓN PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EMITAN Y SE ENCUENTREN BAJO SU RESGUARDO Y EN CUANTO SE TRATE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL OSFEM, EN TERMINOS DE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTICULO 95 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

XV.-PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

XVI.- PROYECTO DE ACUERDO PARA SE APRUEBE Y AUTORICE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA ADMINISTRACION 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 51,52,53,54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

XVII.-PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 21,22,23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

XVIII.- PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE A LA TESORERIA MUNICIPAL LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR Y EQUIPO DIVERSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL APLICABLE.

XIX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

ATENTAMENTE



---

MARGARITO ROSAS ROJAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO